

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 558
31 de marzo de 2022

Se exhorta reconocer cuerpos de seguridad caídos en cumplimiento de su deber

- *La pérdida de un elemento perteneciente a una institución de seguridad no debe ser olvidada*

A fin de honrar la memoria de los cuerpos de seguridad que cayeron en cumplimiento de su deber, el Congreso capitalino aprobó exhortar a la Secretaría de Administración y Finanzas local, para que analice la viabilidad de erigir un monumento al policía caído en la Ciudad de México, en términos de lo establecido en la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas y Turísticas.

También se solicitó que la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, continúe realizando las acciones que permitan honrar la memoria de los elementos fallecidos.

Al presentar su punto de acuerdo, el diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco (PRI) expresó que “es necesario crear una memoria colectiva que fortalezca la confianza de la ciudadanía y honrar a un elemento de los cuerpos de seguridad que ha muerto en cumplimiento de su deber”.

Agregó que de acuerdo a datos de la Organización Causa en Común, del año 2018 al 2021 se registraron mil 415 policías asesinados en México, en promedio 1.08 policías por día; mientras que, en la capital del país, en el mismo lapso de tiempo se registraron 39 decesos.

Para apoyar la propuesta se suscribieron los congresistas del PAN, Ana Jocelyn Villagrán Villasana y Ricardo Rubio Torres; la diputada María Guadalupe Chávez Contreras pidió la suscripción del grupo parlamentario de MORENA, y el legislador Fausto Manuel Zamorano Esparza, solicitó la misma acción por el grupo parlamentario del PRI.

--o0o--